



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	19-08-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/155/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1862 2019 PII 1 RECURSO DE QUEJA No. RR00065519 SOLICITUD No. 00670119

LIC. TERESA DE JESUS LONA POZADA
COMISIONADA PONENCIA I
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR_DAI_1862_2019_PII_1, RR00065519 del expediente de solicitud PNT 00670119** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

http://www.sipot.org.mx/tenosique_2018_2021/pot/archivos/anexos/III_solicitudes_respuestas/2019/1er_trimestre/120/exp_00670119_120.pdf

No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/>
<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/120/2019

No. Folio INFOMEX: 00670119

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información: la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 26 de marzo del 2019, y se tuvo por recibida con fecha 26 de marzo del 2019 y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/120/2018, en la que solicita lo siguiente: -----

"TRAMITES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DEL C. ALEJANDRO ANTONIO VERA DOMINGUEZ, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PLANOS VALIDADOS POR D.R.O. O CORRESPONSAL, MEMORIA DE CALCULO, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A SU PALAPA." ** (SIC)-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. -----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante XXXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega. -----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE MTRA. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----


L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se emiten por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, mientras el texto, datos, contenidos y documentos creados en procesadores de textos deberán contar con las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de incluir conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa. -----

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Tenosique, Tabasco; a 19 Septiembre del 2019
Oficio No. DOOTSM/1072/2019
ASUNTO: RESOLUCIÓN PNT No.RR/DAI/1862/2019-PII 1

Lic. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información
Presente.

En contestación a su oficio con número HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/151/2019, de fecha 12 de Septiembre de 2019, para dar cumplimiento a la Resolución RR_DAI_1862_2019_PII_1, donde solicita la persona que dice llamarse C.XXXXXX la siguiente información:

Solicitante :	<u>"TRAMITES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DEL C.ALEJANDRO ANTONIO VERA DOMIGUEZ. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PLANOS VALIDADOS POR D.R.O O CORRESPONSAL, MEMORIA DE CALCULO, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEMAS REQUISITOS CORRESPONDIENTE A SU PALAPA.SIC"***SIC.</u>
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la finalidad de atender correctamente el requerimiento materia de estudio y conforme a los términos vertidos en el considerando V de la resolución en estudio RR_DAI_1862_2019_PII_1, y en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este sujeto obligado a través de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informo que a la fecha no se ha autorizado obra alguna de construcción sobre el inmueble específico y persona sobre los cuales versa la solicitud y que, por esa razón, no existan los documentos peticionados por el recurrente;

Por lo tanto solicito que la Unidad de Transparencia emita un acuerdo de disponibilidad fundado y motivado, sin necesidad de emitir un acuerdo de inexistencia.

Atentamente

M.en C. José Alfredo Jiménez Domínguez
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial Y Servicios Municipales.



C.P. Dr. Gustavo Gutiérrez Cortes - Presidente Municipal - Para su superior conocimiento.
DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2018-2021

U.T. [Handwritten initials]
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19 SET. 2019



Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	12-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/151/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1862 2019 PII 1

M. C. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.

CON AT'N C. ING. ALEJANDRA YUDITH NARVAEZ REYES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **C. XXXXXX** con número de expediente: **RR00065519**, derivado de la solicitud con fecha **26 de marzo del 2019** con folio: **00670119 120**, donde REQUIERE **"TRAMITES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DEL C. ALEJANDRO ANTONIO VERA DOMINGUEZ. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PLANOS VALIDADOS POR D.R.O. O CORRESPONSAL, MEMORIA DE CALCULO, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A SU PALAPA."**. ****SIC**. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Reabia Alejandra
CITE
TENOSIQUE
Ayuntamiento 2018-2021
La Vía del Progreso
DOOTSM
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

13 SEP 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 85901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

CCP- Archivo